

Guía de Trabajo Evaluación Final de Unidad 1 Estado, democracia y Ciudadanía

O.A

1.-Reflexionar personal o grupalmente sobre diversas formas de participación y su aporte al fortalecimiento del bien común, considerando experiencias personales, fenómenos sociales contemporáneos.

2.- Comprender la democracia como forma de organización política y de involucramiento de las personas en los asuntos públicos.

Habilidades: Uso de fuentes, síntesis, Comprensión lectora, pensamiento crítico.

Instrucciones: La siguiente guía de actividades corresponde a una evaluación final de la unidad. Debes responderla siguiendo las indicaciones que se entregan en cada actividad. Puedes ocupar como ayuda el texto de 3°Medio de Educación Ciudadana, ediciones Calycanto del Ministerio de Educación, 2020.

Luego, enviar tus respuestas en Word, a mi correo etnaalsarica@gmail.com

En esta prueba se medirá lo que aprendiste en base a conceptos como:

- 1.-Democracia
- 2.-Bien común
- 3.-Participación y Ciudadanía
- 4.-Derechos humanos

1.-Análisis de fuentes: Lee los siguientes textos y responde las preguntas:

Documento 1:

“Los derechos humanos responden a una visión liberal, en la que prevalece la persona considerada de forma individual como sujeto de derecho. Su reconocimiento y evolución en el plano internacional es indiscutiblemente importante a partir de la adopción de la Declaración Universal de Derechos Humanos (ONU, 1948) y de los Pactos de Derechos Civiles y Políticos y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ONU, 1966).

Respecto a los Derechos colectivos, (...) debido a que su aplicación puede ser progresiva y su exigibilidad es más compleja- ya que requieren de acciones positivas del Estado-; (...) son aquellos comunes a todos los seres humanos, de ejercicio común en sociedad (derecho al desarrollo, a la paz, a un medio ambiente sano, a la autodeterminación de los pueblos, a la cultura, etc). Estos se entienden como aquellos que garantiza la posibilidad de tomar decisiones colectivas acordes a su cosmovisión o manera de ver el mundo, responden a su criterio de conjunto y a su sentido de comunidad aplicada al grupo.”

Baptista, Rosario (2007); *Derechos Humanos individuales y colectivos. Derechos Humanos y Acción Defensorial*, 2(2). Recuperado de: <http://www.corteidh.or.cr/tablas>

- a) Establece al menos dos diferencias entre los **derechos individuales y colectivos**. Fundaméntalas.
- b) Si Fabiola es una cantante que realiza periódicamente presentaciones en la sede social de su población, ¿sería correcto decir que Fabiola está haciendo efectivo uno de sus derechos individuales y el público que la va a escuchar, uno de sus derechos colectivos? ¿Por qué?
- c) ¿Por qué los derechos colectivos son más difíciles de exigir según el texto?

Documento 2:

“¿Qué es el bien común? Comencemos afirmando a primera vista puede resultar una obviedad, pero imprescindible para comprender cabalmente este trabajo, a saber, que el bien común es el bien de una comunidad determinada. Lo más frecuente es que el bien común se predique de una comunidad política soberana, pero nada impide que también se predique de la comunidad de todo lo existente, y entonces se habla del “bien común universal”. Asimismo, también podemos hablar del bien común de sociedades más pequeñas, tales como la familia, la aldea, la asociación, etc. Cada comunidad, por lo tanto, tiene su bien común respectivo. El bien común de cualquiera de estas comunidades se cifra en la consecución del fin en vista del cual existe dicha comunidad. Por lo tanto, si queremos describir el bien común de un colectivo, habremos de expresar su propio fin, la razón de ser del colectivo en cuestión”.

Poole, Diego (20008). *Bien común y derechos humanos. Persona y Derecho*, 59

- a) Sintetiza con tus propias palabras el significado del **Bien común** y las diferentes escalas en que este concepto se puede entender.
- b) Crea dos iniciativas que contribuyan al bien común de Chile. Luego, valóralas según el impacto social que tiene cada una de ellas ¿cuál crees tú que tiene más posibilidades de ser implementado en el corto plazo? ¿Por qué?

Documento 3:

“Dado que la responsabilidad de proteger, promover y respetar los derechos fundamentales es propia del Estado, en la mayoría de las democracias constitucionales los derechos y garantías de las personas se encuentran contemplados en la Constitución Política. En el caso chileno, entre los derechos constitucionales contamos el derecho a la vida y los derechos a la integridad física y psíquica de la persona (artículo 19 N° 1 CPR), la igualdad ante la ley (artículo 19 N°2 CPR), la igual protección de la ley y el debido proceso (artículo 19 N°3 CPR), el derecho a la protección de la vida privada y la honra (artículo 19 N°4), la libertad de conciencia (artículo 19 N°6), el derecho a la libertad personal y la seguridad individual (artículo 19 N°7), el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación (artículo 19 N°8), la libertad de emitir opinión (artículo 19 N° 12), el derecho de presentar peticiones respetuosas a la autoridad (artículo 19 N°14), el derecho de asociarse sin permiso previo (artículo 19 N° 15), el derecho de propiedad (artículo 19 N°24), entre otros.

La Constitución, a través de su artículo 5°, integra también los derechos contenidos en los tratados internacionales de Derechos Humanos, que tienen un valor preeminente. Los tratados son acuerdos que normalmente establecen derechos y obligaciones recíprocas entre dos o más Estados; sin embargo, los acuerdos sobre Derechos Humanos no buscan establecer derechos para los Estados, ni equilibrar recíprocamente la posición de ellos, sino que se establecen para el respeto y protección de su población, persiguiendo el establecimiento de un orden público común a las partes que tiene por objeto la protección de los individuos”

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (s.i) *La persona y los derechos humanos*.

- a) ¿Qué relación puedes establecer entre los derechos humanos y la Constitución chilena? Crea un cuadro resumen con los artículos de la Constitución y su relación con los derechos humanos.
- b) ¿Por qué crees que los acuerdos sobre Derechos Humanos solo pueden ser firmados por Estados y no por personas naturales o jurídicas? ¿Qué obligaciones para el Estado se pueden desprender de este hecho?

II.- Participación y ciudadanía.-

Responde:

1.-¿De qué manera puedo ejercer mi derecho de ser ciudadano(a)?

**2.- ¿Qué formas existen de participación y su aporte al fortalecimiento del Bien común?
Fundamente describiendo 3 de ellas vistas en clases.**

3.-¿Por qué crees que los jóvenes chilenos rechazan la política? Fundamenta con 3 ideas.